Devolución del Crédito

793-39

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1957

Meses de Abril de 1957

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de .....

SECCIÓN 11 CAPÍTULO 5 ARTÍCULO 3 AGRUPACIÓN 3 CONCEPTO .....

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* H .....

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de ..... según documento núm.			
..... según ídem núm.			
Reintegrado ..... según ídem núm. 1	8.000.00	—	8.000.00
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
— ..... según ídem núm.			
TOTAL.	8.000.00	»	8.000.00

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 135 realizado en 2 de Abril de 1957 ..... 8.000 —

TOTAL CARGO. 8.000.00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta Reintegrado al Tesoro 8.000.00

V.° B.°
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 15 de Mayo de 1957

El Habilitado

Aprobado:

..... de ..... de 195.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

I/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= "Con fecha 16 del corriente previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para la adquisición de un caballo con destino al servicio de la Guardería Forestal un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.= En su consecuencia, el Sr. Director General se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentarios.= Lo que de orden del Sr. Director General participo a V.S. para su conocimiento y efectos.= Madrid, 19 de Febrero de 1.957.= El Secretario General, firmado y rubricado.= Hay un sello en tinta roja que dice: Ministerio de Agricultura - 20 Feb. 1957 - Salida.= Al margen: Cap.3; Art.5,Gr. 3, Conc. 1, Ptas. 8.000.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.= -

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Francisco

M/G.

Iltmo. Sr.

Con fecha 14 de marzo del año actual - le comunicaba lo que sigue:

" Recibida en esta Jefatura comunicación de V.I. en la que manifiesta haber sido aprobado el 16 de febrero último un - crédito de ocho mil pesetas, para la adquisición de un caballo con destino al servicio de la Guardería forestal en este — Distrito, debo comunicarle que la Guardería forestal en este Distrito no precisa de - dicho caballo, por lo que puede ser anulado el referido crédito para la compra del mencionado caballo".

Dios guarde a V.I. muchos años - Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1.957 -. El Ingeniero Jefe.- Tomas de Epalza Rubricado.

E S C O P I A.

El Ingeniero Jefe,

Nº 1

Reintegro

L/A.

Tomo 296.= Nº 000002.= INTERVENCION DE HACIENDA de BALEARES.= Aplicación: Sección 11. Capítulo 3. Artículo 5. Grupo 3. Reintegros Agricultura.= Ramón García Hdo. Distrito Forestal Baleares ha ingresado la cantidad de ocho mil ptas. M/p. nº 155, realizado 2-3-57.= Y para que conste y sirva de justificante al interesado, expido la presente autorizada por el señor Interventor y de la que se ha tomado razón en Contabilidad. Palma, a 11 de Abril de 1.957.= El Jefe de Contabilidad, firma ilegible.= Rubricado.= Intervenido: El Interventor: firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta violeta que dice: Intervención Hacienda - Baleares.= Tomada razón al núm. 372.= Son 8.000 pesetas.= -

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

8 ABR 1957

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 155 de = 8.000 — con cargo al Capitulo 3º Articulo 5 Grupo 3 Concepto —, para Compra de un caballo para la Guardería Forestal

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 2 de Abril 1957

El Ingeniero Jefe,

Iltmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. MADRID. 3111

Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes. — 3112

17 MAY 1957
3490

Iltmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas por reintegro de 8.000,00 pesetas para la compra de un caballo para la Guardería Forestal.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1957.

EL INGENIERO JEFE

Iltmo. Sr. Inspector General de la 4ª. Región de Montes.

BARCELONA